

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS NUMERALES 65 Y 66, EN SUS FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 5,6 FRACCIONES IX, XVI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI Y 11, FRACCIONES II, IX, XII, 12, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 6, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS SESIONES, REUNIONES, RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROMOCIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DEL DÍA **04 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis y en su caso aprobación del **Proyecto de sentencia** del Procedimiento Especial Sancionador **TEEM-PES-009/2022**, denunciado por Ivana López Hernández, en contra de Luis Mendoza Magallón. **Magistrada Ponente:** Alma Rosa Bahena Villalobos.

SEGUNDO. Propuesta y en su caso, designación y toma de protesta del **Lic. Guillermo Galván Hueramo**, como **Actuario** adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

DRA. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
RESIDENCIA